

CONVOCA

A la población en general de la zona rural del municipio de Chihuahua a participar en el programa de apoyo social

ADQUISICIÓN DE TINACOS PARA APOYO A LAS COMUNIDADES RURALES

POBLACIÓN OBJETIVO:

El Gobierno Municipal de Chihuahua a través de la dirección de Desarrollo Rural en base al programa Fomentar la Cobertura de agua potable en colonias que sufren desabasto, indicado en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

A su población en general de la zona rural que buscan mejorar las condiciones de vida en su entorno familiar, haciendo buen uso de las energías renovables y fomentar el desarrollo sostenible que contribuya a mitigar los efectos del cambio climático.

1.2 Después de haber realizado el pago deberán entregar en el Departamento de Organización, el recibo original emitido por la tesorería municipal para que este sea integrado al expediente.

2. Los habitantes de las comunidades rurales donde no cuenten con autoridades auxiliares podrán hacer el trámite personalmente siguiendo los pasos 1.1 y 1.2 arriba mencionados.

3. El periodo de recepción de documentos será del día 3/JUNIO/2019 y hasta el día 21/JUNIO/2019 o hasta agotar existencias.

REQUISITOS PARA ADQUIRIR EL TINACO:

Presentar en copia la siguiente papelería:

- Solicitud de apoyo debidamente llenada y firmada la cual será proporcionada por el Departamento de Organización.
- Copia de identificación oficial con fotografía (Vigente)
- Copia de Comprobante de domicilio en la zona rural (No mayor a 3 meses o carta expedida por presidente seccional o comisario).
- Comprobante de pago realizado en cualquier caja de tesorería municipal por la CANTIDAD DE \$1,000.00 PESOS (SON UN MIL PESOS 00/100 M.N).

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS:

1. Se le dará prioridad a los ciudadanos que NO hayan sido beneficiados con un tinaco en ediciones pasadas.

2. Solo se podrá adquirir un tinaco por domicilio.

3. Los beneficiarios que hayan entregado su papelería completa serán notificados por el personal del Departamento de Organización a partir del día 24/JUNIO/2019.

4. Se respetará y privilegiará en todo momento a aquel ciudadano que haya realizado su trámite en tiempo y forma.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

1. Las Autoridades auxiliares apoyarán con la recepción de documentación y serán facilitadores para realizar el trámite de pago en cualquier caja de la tesorería municipal.

1.1 Deberá acudir al Departamento de Organización para que se les proporcione un recibo provisional foliado con el cual podrán realizar el pago.

- El Gobierno Municipal de Chihuahua aportará la diferencia del costo total del tinaco teniendo como base la cantidad aportada por el beneficiario que será de \$1,000.00 PESOS (SON UN MIL PESOS 00/100 M.N).

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DEL TINACO
30/OCTUBRE/2019

Informes: Dirección de Desarrollo Rural del Municipio de Chihuahua

Departamento de Infraestructura. C. 4a 3608 Col. Santa Rosa,
Conmutador: 072 y 200.48.00 Ext. 2101 y 2112